



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2017

RES. H. N°

1370/17

Expte. N° 4992-17

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular *Seminario: Marco jurídico político para la prevención, administración y resolución de conflictos en las Instituciones educativas II*, designación de los docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 452/16;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 465/17 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docentes responsable, coordinadora y programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 19/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá y a la Esp. Flor de María del Valle Rionda como docentes a cargo del dictado del espacio curricular *Seminario: Marco jurídico político para la prevención, administración y resolución de conflictos en las Instituciones educativas II*, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 10 y 11 de noviembre de 2.017

Duración: 15 (quince) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como coordinadora académica del seminario de referencia





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

1370/17

RES. H N°

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) en concepto de pago de honorarios destinado al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá , en el marco de la Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa